



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán

07 DIC 2022

Expediente N° SO-19.297/2011.-
Resolución N° SO-807/2022.-

VISTO:

La Resolución N° CD-SALUD-626/2021 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se prorroga la designación del Bioq. Jorge Leonardo Martos en el cargo Temporario de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, de la asignatura “**Inmunología y Serología**” de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2022 o nueva disposición.

Que, dirección Administrativa Académica de Sede Orán, solicita se prorrogue nuevamente la designación del Bioq. Jorge Leonardo Martos, en el cargo de referencia; tomando conocimiento el Cuerpo Coordinador de la Carrera aconsejando su prórroga.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa la viabilidad presupuestaria para la presente prórroga, a través del Memorandum 05/2013-DGP, indicando que se debe imputar en las economías del cargo de Profesor Asociado, Dedicación Semiexclusiva, Inciso I de la Planta de Personal Docente (Resolución N° CS-140/2021).-

Que, el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Extraordinaria N° 09/2022, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, aconsejando prorrogar la designación del Bioq. Jorge Leonardo Martos.-

Que, la prórroga de la designación del Bioq. Jorge Leonardo Martos en el cargo de referencia, será a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre 2023 o nueva disposición.-

Que, es necesario elaborar el correspondiente acto administrativo; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del Bioq. Jorge Leonardo Martos, D.N.I. N° 12.826.319, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, de la asignatura “**Inmunología y Serología**” de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2023 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación en economías que genera el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva (Res. N° CS-147/96) y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Sede Orán, según Resolución N° CS-140/2021.-

ARTICULO 3°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su homologación y cursar copia a Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede, Oficina de Personal, Consejo Asesor, al interesado y al Cuerpo Coordinador de la Carrera para su conocimiento y efectos.

hc

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA